

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**13127** *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. de información pública del procedimiento de autorización de vertido de Parque de la Naturaleza de Cabárceno-Escoventía de sistema separativo- Cantur S.A., término municipal de Penagos (Cantabria). Expediente V/39/01778.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 248 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de vertido.

Peticionario: Cantur S.A.

Municipio: Penagos

Provincia: Cantabria

Características fundamentales de los vertidos para los cuales se solicita autorización:

NO3902760 Escorrentia pluvial - Cabárceno

Procedencia del agua residual: Escorrentía pluvial de zonas no contaminadas

Tipo de agua residual: Escorrentía

Título de actividad CNAE: Actividades de jardines botánicos, zoológicos y parques naturales

Grupo de actividad CNAE: Otros

Clase-grupo-CNAE: 4 - 19 - 92.53

Forma de evacuación: Directo a cauce

Medio receptor: Arroyo innominado

Cuenca: Parayas

Masa: Río Pisueña II - ES018MSPFES092MAR000250

Código de cauce: 1/1400/080/020

Hoja 1/50.000: 19-4

Coordenadas UTM

ETRS89 (Sistema de Referencia Terrestre Europeo, 1989):

X= 432.787

Y= 4.800.465

HUSO= 30

Instalación de depuración: Tanque de decantación y desarenado, punto de control de caudal y características del vertido y punto de vertido al dominio público hidráulico: directo a cauce.

Lo que se hace público a fin de que, en el plazo de treinta días contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, así como presentar las alegaciones pertinentes por los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En el apartado de "anuncios y notificaciones" del portal web del Organismo ([www.chcantabrico.es](http://www.chcantabrico.es)) se encuentra disponible documentación e información relativa a los vertidos para los que se solicita autorización. El expediente completo está a disposición de los interesados para su consulta física, previa solicitud y durante el plazo indicado, en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, ubicadas en c/ Juan de Herrera, 1-2º piso - C.P. 39071 Santander.

Santander, 4 de abril de 2025.- El Secretario General, P.D. La Jefa de Servicio (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017), Ana Rey Cabeza.

ID: A250015510-1